

CONVOCATORIA DEL XVIII PREMIO DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA: “LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ARTE” DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

1.- Objetivo.

La presente orden aprueba las bases reguladoras del XVIII Premio de expresión artística: Los Derechos Humanos y el Arte, a fin de sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la necesidad de respetar los derechos humanos a través de su implicación mediante la expresión creativa.

2.- Beneficiarios.

Podrán participar en este concurso todos los alumnos matriculados en el curso académico 2020/2021, personal de administración y servicios, y profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha.

3.- Cuantía de los premios.

El premio objeto de la presente convocatoria se configura como una ayuda económica que se financiará con cargo al presupuesto ordinario de la Facultad de Trabajo Social de Cuenca, orgánica 00440650D, para este año 2020.

Se otorgará un único premio de 600 euros al Proyecto seleccionado que será entregado a lo largo de la Semana de Derechos Humanos, conmemorativa de la festividad de la Facultad de Trabajo Social.

4.- Presentación de solicitudes y documentación.

- a) Las solicitudes de inscripción en el concurso se realizarán en el modelo del anexo I de la convocatoria, debidamente cumplimentada y firmada por el participante, irán dirigidas al Decano de la Facultad de Trabajo Social de la UCLM, Campus Universitario s/n - 16071 – Cuenca, indicando en el sobre el texto “XVIII Premio de expresión artística: Los Derechos

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Trabajo Social | Campus Universitario, s/nº | 16071 Cuenca
e-mail: trabajosocial.cu@uclm.es | Tel.: (+34) 969 17 91 00 | Ext. 4605

ID. DOCUMENTO	LSS8RvbHRR		Página: 1 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LASCORZ FUMANAL AURELIO		12-11-2020 10:11:46	1605172310000
 LSS8RvbHRR			

Humanos y el Arte” y podrán presentarse a través de los registros generales de la Universidad de Castilla-La Mancha, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- b) El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta las 14.00 horas del 27 noviembre de 2020.
- c) Las obras o trabajos presentados deberán cumplir con los siguientes requisitos para su participación en el concurso:
- Una copia del trabajo original se entregará en **formato de 13 X 18 cm**, y se presentará en soporte rígido.
 - En sobre aparte y cerrado en cuyo exterior figurará el mismo seudónimo, se incluirán los siguientes datos: título de la obra, dirección, teléfono de contacto del autor/es. Al mismo, se acompañará fotocopia del carné de la UCLM.
 - Se admitirá una obra original por autor o grupo de autores.
 - La técnica será libre, pudiéndose tratar de imágenes fotográficas, ilustraciones, fotomontajes, pintura, etc., y el tema versará sobre los Derechos Humanos.
- d) Si la solicitud de participación no reuniese todos los requisitos exigidos en esta convocatoria se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su participación, todo ello de acuerdo con la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- e) La inscripción en el concurso supone la aceptación expresa de las bases contenidas en la presente orden.

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Trabajo Social | Campus Universitario, s/nº | 16071 Cuenca
e-mail: trabajosocial.cu@uclm.es | Tel.: (+34) 969 17 91 00 | Ext. 4605

ID. DOCUMENTO	LSS8RvbHRR		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LASCORZ FUMANAL AURELIO		12-11-2020 10:11:46	1605172310000
 LSS8RvbHRR			

5.- Valoración, instrucción y resolución del premio.

- f) El órgano competente para valorar las solicitudes, conforme a los criterios establecidos en el apartado 4 de esta orden, será un jurado compuesto por profesorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, responsables de Organizaciones Sociales y artistas de reconocido prestigio.
- g) El fallo se publicará en la página web de la Facultad, en la sección: convocatorias, becas y premios.
- h) La participación en esta convocatoria supondrá la total la decisión adoptada por el Jurado.

6.- Recursos.

Contra la resolución de concesión del premio, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Cuenca, en la fecha abajo indicada.

El decano de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, P.D. del rector (Resolución de 04/04/2016, DOCM de 08/04/2016)

Universidad de Castilla-La Mancha

Facultad de Trabajo Social | Campus Universitario, s/nº | 16071 Cuenca
e-mail: trabajosocial.cu@uclm.es | Tel.: (+34) 969 17 91 00 | Ext. 4605

ID. DOCUMENTO	LSS8RvbHRR		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LASCORZ FUMANAL AURELIO		12-11-2020 10:11:46	1605172310000
 LSS8RvbHRR			

ANEXO I

CONVOCATORIA DEL XVIII PREMIO DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA: “LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ARTE” DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

Nombre: _____

Apellidos: _____

D.N.I. _____

Domicilio _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Código Postal: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

Habiéndose convocado el XVIII premio de Expresión Artística: “LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ARTE” de la Facultad de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha,

SOLICITA: La admisión para participar en la convocatoria.

Cuenca, a de de 2020

A/ATT. DECANO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL